

AÑO XXVIII

**Precios de suscripcion.**  
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Miercoles 12 de Octubre de 1887.

**Precios de insercion.**  
Anuncios a medio real linea en la 1.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana a real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.226

## LICOR DEPURATIVO VEGETAL DEL MÉDICO QUINTELLA

contra las enfermedades sifilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel.

(Véase el anuncio de la cuarta plana).

## ASUNTOS VARIOS.

### La reforma en la enseñanza de idiomas.

Si alguna enseñanza brota de la experiencia jurídica en nuestra patria es para dar la razón a aquellos juristas que, enemigos de toda codificación y ley escrita, prefieren el desenvolvimiento social por sus leyes naturales encarnadas en la tradición, a las perturbaciones con que la voluntad del imperante, interrumpe a capricho la marcha progresiva de la humanidad. Y en nada más patente el abuso y extemporáneo empleo de las atribuciones legislativas que en la esfera de la enseñanza pública, función la más importante y descuidada de nuestra vida nacional, cuyo destino flota, a beneficio de la indiferencia del país, entre las tendencias más opuestas y exageradas.

Poco há Gamazo le daba un carácter de enciclopedismo innecesario, luego Pidal un sello de reacción poco prudente, Montero una marcada inclinación al laicismo.... Así no es posible educar generaciones ni respetar la noble independencia que la enseñanza para sus altos fines necesita.

Cuando al notar los escasos resultados que la enseñanza oficial de lenguas vivas presentaba, suspiraban todos por una verdadera reforma, inspirada en altos móviles, seria y profundamente meditada, en armonía con los adelantos del siglo y rectamente encaminada al fin práctico y legítimo a que aspiran estas enseñanzas, ha venido a sorprendernos el decreto del Sr. Navarro Rodrigo, decreto a todas luces perjudicial y perturbador, ofensivo para los catedráticos, é ineficaz para la enseñanza de lenguas vivas que entre hueca palabrería se verá lanzada en los senderos de la rutina y cada vez más lejos del fin práctico que persigue.

Comienza el famoso decreto disponiendo que el estudio de las lenguas francesa é italiana se verifique en dos cursos, y en tres el de las lenguas inglesa y alemana. Prescindiendo de lo injustificado de esta distribución, haremos notar desde luego la palmaria contradicción en que el Ministro incurre. Días há publicó un decreto, muy racional en principio, estableciendo las escuelas de comercio, en cuyo articulado se estatuye que el estudio de las lenguas alemana é inglesa se efectuara en dos cursos, y véase como lo que quince ó veinte días há le pareció bien, ahora le parece mal. En esto no sabemos qué admirar más, si la volubilidad y falta de firmeza en las ideas del Ministro, ó la épica docilidad del Consejo de Instrucción pública que opinó bastaban dos cursos para los propósitos archiprácticos del comercio, y hoy opina que se necesitan tres. Bueno sería además que S. E. se sirviese decirnos para quiénes son esos tres cursos de lengua alemana que su germanismo le ha inspirado: porque si a los estudiantes de Medicina se le exige un sólo curso y a los de Comercio dos, y para ninguna otra carrera se exige el alemán, no sabemos quién va a estudiar los tres flamantes cursos, á no ser que se destinen a los futuros colonos de las Carolinas.

Otra de las ineficacias del referido decreto estriba en dar por máximo a cada clase un contingente de 50 alumnos. ¿Qué se propone el señor Ministro? ¿Hacer más fácil la enseñanza para que á cada alumno se dedique más tiempo y sean más extensos y fecundos los ejercicios prácticos? Pues el Sr. Ministro si alguna vez hubiera vestido la toga del profesorado, sabría que tan difícil es realizar esa idea con 50 alumnos como con quinientos y que el número señalado resulta excesivo para la laudable intención que lo dicta.

Pero qué diremos de la peregrina y nunca bien alabada ocurrencia de prolongar el curso hasta el 15 de julio exclusivamente para los idiomas? Esto no puede producir si-

no una grave perturbación en la enseñanza molestias innecesarias á profesores y alumnos, y constituye una disposición anticientífica, en radical oposición con el espíritu que informa la legislación pedagógica de todos los pueblos cultos.

Al hablar de molestias, no insistiremos en las relativas al profesorado ni en las dificultades que habrán necesariamente de surgir en la constitución de tribunales y que ha señalado oportunamente *El Imparcial*; pero no podemos menos de llamar la atención acerca de lo penoso que será para los alumnos asistir diariamente á la clase, estudiar lecciones, hacer temas, preparar traducciones y diálogos y demás operaciones indispensables, teniendo á la vez que atender á los exámenes de las restantes asignaturas.

Cuando parecía natural que se suprimieran las clases en los últimos días de Mayo, para que los escolares pudieran consagrar esos días á sintetizar las lecciones de todo el curso, á recoger y ordenar sus ideas, notar las deficiencias y lados flacos de su estudio y, en suma, hacer la debida preparación para el examen, el Ministro los obliga á descuidar sus trabajos por asistir á la clase que más tiempo y atención ocupa: de esto resultará indefectiblemente que la preparación para exámenes vendrá á ser fatigosa, atropellada, insuficiente y las clases de idiomas se resentirán de la falta de atención de los alumnos preocupados con sus exámenes y dedicados á otras atendibles tareas, haciendo inútiles los esfuerzos del profesor.

Peró no bastaba al malhadado artículo molestar á los profesores, á los estudiantes y á sus padres que deberán costearles un mes más de carrera, lo cual es un sacrificio para todos y especialmente para los estudiantes de los pueblos, nó; era necesario, como hemos indicado antes, que fuese un contrasentido, una anomalía entre todas las tendencias pedagógicas del mundo.

Todas las naciones de Europa convienen en que la enseñanza deber ser integral. Por eso en todas ellas se atiende con igual solicitud al desarrollo físico que al intelectual y en tan altos propósitos inspirada, nuestra tradicional legislación establece un descanso de dos meses en las tareas académicas y señala al afecto los de julio y agosto, tan temibles en toda España y sobre todo en Madrid y en las comarcas meridionales de la península. Durante los tremendos calores de dichos meses, el estudio debilita en alto grado el cerebro, destruye más el fluido nervioso y trae perniciosas consecuencias á la economía. Esta consideración siempre atendible, lo es más aun teniendo en cuenta la tierna edad en que los escolares concurren á los Institutos de segunda enseñanza. Después de nueve meses de áridos trabajos, después de la temporada de exámenes que suele hoy costar graves enfermedades á muchos, el alumno y con más razón el niño necesita descanso antes de volver á la árdua tarea del siguiente curso. No es justo, no es humano que se detenga otro mes, mes de excesivos calores, al joven escolar, después que en junio ha hecho un supremo esfuerzo y solo tenga otro mes de abrasadores días que consagrar al descanso, á la familia y á reponer las pérdidas causadas en su joven organismo por la tensión violenta de nueve meses de trabajo.

En nombre de los buenos principios de los verdaderos intereses del país, en nombre de los padres de familia, protestamos contra esa disposición que viene, sin necesidad, á causar á la patria más y mayores males que le causaría la absoluta ignorancia de las lenguas extranjeras.

### Los correos en Inglaterra.

El ministro de Correos y Telégrafos acaba de publicar una voluminosa memoria sobre la administración de Correos en la Gran Bretaña é Irlanda.

Resulta de las cifras presentadas en este libro que durante el año de 1886 se han distribuido en el Reino Unido, 1.459.900.000 cartas; 180.000.000 tarjetas postales; circulares y otros papeles semejantes 368900.000, periódicos é impresos 151.200.000 y paquetes postales 32.860.000 lo que representa 2.192.960.000 objetos en total.

La administración ocupa un personal permanente de 54.800 empleados, de los cuales 3.767 son mujeres; además, los encar-

gados de recoger la correspondencia en provincias, emplean, á título de auxiliares, 47.000 personas de ambos sexos para ayudarles en los deberes de su cargo.

Los ingleses, que no escasean, por cierto, los elogios á su patria, pretenden que han llegado al máximo de prosperidad y civilización, puesto que cada habitante del Reino Unido recibe al año 63 cartas, tarjetas postales ó periódicos por el correo. En Alemania esta proporción es de 48; en Francia de 36; en Austria de 18; en Italia de 12. Persia figura en el último grado de la escala, porque no corresponde á cada persona mas que un décimo de carta al año.

Dado este desarrollo en el servicio de Correos, no sorprenderá á nadie que la administración obtenga beneficios enormes. Después de pagados todos los gastos, el Tesoro nacional ingresó el año último la cantidad de libras esterlinas 2.514.635. Esta suma no fué mayor porque se cubrió el déficit de 470.000 libras, originado por la reforma en las tarifas de Telégrafos.

Antes el precio mínimo de un despacho era de un chelin; desde 1.º de Enero de 1886 se pueden transmitir telegramas de doce palabras por seis peniques. A consecuencia de esta reforma el número de telegramas transmitidos excedió en una tercera parte al del año anterior, llegando á la fabulosa suma de 50 millones.

Los *postal orders*, especie de papel moneda para pequeñas sumas y que se convierte en metálico en cualquiera de las administraciones de Correos del Reino Unido, han obtenido un aumento extraordinario. Desde que se creó este facilísimo medio de cambio, no hay inglés que emplee la letra de cambio cuando tiene que remitir de un condado á otro unos cuantos chelines y algunas veces unas cuantas libras.

Desde 1.º de Mayo de 1886 rige el sistema de seguros postales; mediante un recargo de uno ó dos peniques, según los casos, el remitente de una carta ó de un paquete postal, conteniendo valores, tiene derecho á su indemnización total. En diez meses se hicieron 105.677 seguros de cartas y 264.741 de paquetes postales. Las sumas reclamadas á título de indemnización, ascendieron á 13 libras y 13 chelines para las primeras, y 140 libras para los segundos, los cual prueba la excelente organización del servicio.

La negligencia del público aumenta á medida que la administración demuestra más solicitud por sus intereses. El número de cartas, tarjetas y paquetes enviados con dirección equivocada, ó sin dirección ó sin franqueo, se elevó en 1886 á 14.315.900. Algunas de las cartas contenían documentos de interés personal, billetes del Banco de Inglaterra, títulos de la Deuda, cheques y otros papeles de valor. No dice la Memoria á cuánto asciende la cifra representada por estos descuidos, limitándose á consignar solamente que se eleva á algunos miles de libras esterlinas.

El ministro que firma este interesante documento se felicita de que el público inglés vaya abandonando la costumbre de confiar al correo pájaros vivos, hortalizas, paquetes de manteca y otros objetos por el estilo. Las Memorias anteriores registran casos curiosísimos: por ejemplo, el de un loro vivo depositado sobre la tapa de un buzón con un papel sujeto á una de las patas con la dirección y sellos correspondientes al peso del animalito.

La costumbre, sin embargo, no ha desaparecido por completo. En 1886 se han enviado por el correo ratoneras, con ratones por supuesto, y tarros descubiertos de jarabe de limón con enjambre de abejas.

El día en que estos tarros fueron depositados en los buzones de la central de Londres, estuvo en poco no saliesen los correos de la capital. Los pobres empleados fueron acerbados por los terribles insectos. Costó gran trabajo despejar el edificio de aquella invasión; al cabo de dos semanas todavía quedaban restos de ella.

### La Gruta de Cervantes.

Hace algun tiempo publicamos un pequeño artículo con motivo del recuerdo que á la memoria de Cervantes dedicaba en Argel la Escuadra de Instrucción. El deseo del Almirante y dotación de dicha escuadra no era otro que rendir un tributo de admira-

ción al autor del Quijote, sin que pretendan haber encontrado con toda exactitud, en los pocos días que en Argel permanecieron, la cueva que fué refugio de aquel génio durante la evasión de su cautiverio.

Posteriormente y con motivo de la colocación de la lápida que la Escuadra dedicaba, investigaciones más detenidas han dado por resultado el que se haya venido en conocimiento del verdadero lugar del refugio: y con dicho motivo el ilustrado Teniente de Navio de 1.º clase de nuestra Armada D. Alejandro Fery dirigió al periódico *La Monarquía* del Ferrol el suelto que á continuación reproducimos, como rectificación del primero, congratulándonos de que merced á la iniciativa de nuestros marinos se haya obtenido resultado tan laudable:

«Como quiera que la redacción del ilustrado periódico de esta localidad *La Monarquía*, me dispuso la honra de dar á luz en sus columnas el escrito á que dió motivo mi visita al que se creía refugio del inmortal Cervantes durante la época de su cautiverio en Argel, he supuesto no estarán fuera de lugar las noticias que sobre tal asunto me han sido comunicadas y que rectifican al mismo tiempo el emplazamiento de aquella Gruta de un modo definitivo.

«Terminaba aquella memoria dirigida al Excmo. Sr. Contraalmirante Maymó, comandante general de la Escuadra de Instrucción, en la que tenía yo destino en aquellos días, indicando la conveniencia de colocar en la entrada de la cueva una lápida conmemorativa, nuevo jalón que señalara un lugar muy importante en la vida de aquel génio, haciendo patente la admiración de la marina militar de España, á las glorias patrias.

«Acogida por el Sr. Maymó con entusiasmo esta idea que, según expresó, le pareció oportunísima, para que todos los de la Escuadra pudieran, como era el general deseo, contribuir al indicado objeto, encabezó una suscripción que fué cubierta por los jefes y oficiales y guardias marinas á sus órdenes, y se encomendó á una factoría de Barcelona la fundición en hierro de una placa, que la contorna un calabrote, y en la parte superior sobre una ancla y cañon cruzadas, lleva sobrepuesto el busto del autor del Quijote, y en caracteres de relieve ostenta la siguiente sencilla inscripción:

CUEVA REFUGIO QUE FUÉ DEL  
AUTOR DEL QUIJOTE, AÑO DE 1577  
RECUERDO QUE Á SU MEMORIA DEDICARON  
EL ALMIRANTE, JEFES Y OFICIALES  
DE UNA ESCUADRA ESPAÑOLA Á SU PASO  
POR ARGEL  
SIENDO CONSUL GENERAL  
EL MARQUÉS DE GONZALEZ  
AÑO DE 1887.

«Al recibirse esta placa en el Consulado General de Argel, ausente temporalmente el señor marqués de Gonzalez, el encargado interino del despacho, Sr. Rotondo Nicolau vice-consul, en vista de las discrepancias entre el parecer de unos, la tradición y el parecer de otros, no quiso proceder á la ligera y ha conseguido por fin encontrar la cueva auténtica: la verdadera, sin género alguno de duda, según datos que así lo confirman y que el señor Truyol ha tenido la amabilidad de remitirme en atenta carta que en el alma agradezco.

«Estas averiguaciones se han hecho con la eficaz ayuda y buen deseo de los señores Mac-Carthey y Durando, residentes en Argel, verdaderos sabios, conservador y administrador el 1.º de la Biblioteca Nacional y Profesor de Botánica el 2.º en la Escuela de Medicina, y la cooperación de mi ilustrado amigo el Canciller de nuestro consulado señor Truyol.

«A pesar de las dos primeras escapadas de Cervantes hacia el lado de Santa Eugenia que han dado seguramente lugar á que la tradición y algunos escritores hayan señalado la cueva hacia aquella parte; atendiendo á la opinión de Navarrete, Adam y otros escritores y al testimonio del mismo Cervantes que parece dar á indicar se hallaba hacia el Este de Argel, los señores nombrados rebuscaron cuanto en los manuscritos se ha dicho de Cervantes después de su celebridad, y tienen la seguridad de haber hallado á tres millas de Argel, la Gruta en cuestión que por la naturaleza de su suelo revela una existencia de muchos si-

glos y cuya capacidad permitía la habitación de Cervantes y sus 14 compañeros de cautiverio.

El acta de autenticidad de la Gruta, que levantaron y firmaron el señor Vicecónsul, los señores Mac-Carthey, Durando y Truyol, el plano de la misma y una vista fotográfica, será remitida al ministerio de Estado, y la ceremonia de fijar la lápida se ha diferido hasta tanto regrese á Argel el señor marqués de Gonzalez.

La prensa de aquella colonia se ha ocupado con mucho interés de este asunto, pues debido á las investigaciones hechas para el esclarecimiento de esta verdad, y con la colocación de la placa, cuenta Argel con un monumento histórico que se llama

LA GRUTA DE CERVANTES.

Ferrol 15 de Setiembre de 1887.

ALEJANDRO FERY.

Carta de Madrid.

9 de Octubre de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Aunque ha pasado un día en claro desde mi última epístola tengo que ocuparme nuevamente de Marruecos y de las contingencias que puede presentar dicho asunto.

Desde luego conviene advertir que el gabinete español no pensaba dar publicidad á las medidas de prevision que adoptaba ante la idea de un conflicto en el imperio marroquí, pero á ello vióse precisado porque la opinión no se alarmase achacando el movimiento de fuerzas á algun pronunciamiento, hoy que tanto se cotiza la cuestión de orden público. Y dicho esto, todos convienen en afirmar que no ya han desaparecido los recelos de Francia é Italia con respecto á una intervención española en el territorio marroquí, sino que hoy la consideran conveniente, por lo mismo que España no es sospechosa para nadie de hacer política de absorción ni de conquista.

Todos en cambio, temen la ingerencia británica que hace mucho tiempo tienen puesta su vista sobre Tánger, como la presa que codicia con todo ahinco, porque sin gran esfuerzo se comprende la preponderancia que adquiriría una nación que poseyese Gibraltar de un lado y la plaza de Tánger por otro, pues tanto es su afán en la obtención de sus sueños que á trueque de poseer la última, no vacilaría en ceder la segunda, puesto que para ser Inglaterra la verdadera dueña del Estrecho de Gibraltar, le bastaría poseer la posición de Tánger, cosa que le ha de ser difícil conseguir, porque se opondrían á ello todas las naciones europeas.

Si la enfermedad de Muley-Hassan terminara con el restablecimiento, hecho muy dudoso, dados los funebres rumores que circulan, pudiera darse por segura la celebración de una nueva conferencia diplomática en esta Corte, semejante á la que hace pocos años presidió el Sr. Cánovas para dejar sentadas las bases de un convenio europeo que sirviese de coto á las ambiciones que ha hecho nacer en Europa el territorio africano, pues la idea tiene muchos defensores ya en Francia y en Italia.

La gente política se entretenía esta tarde en comentar la inauguración del Casino federal que tuvo lugar anoche y que presidió el Sr. Pi y Margall. Desde luego ha parecido á todos una paradoja hablar de la importancia de ese partido cuando para solemnidad tan magna sólo lograron reunir en aquella sala roja, con todos los detalles y muebles rojos, escasamente unos doscientos correligionarios. La fiesta como se ve puede decirse que pasó en familia y consecuentemente en su discurso el jefe poco nuevo dijo que merezca la pena, pues se relujo á reproducir el último manifiesto. Quiso, sin embargo, ser mas explícito que en aquel documento, en materia de coalición, pero no ha resultado su esfuerzo, toda vez sus argumentos han parecido tan deficientes como la polémica que acaba de sostener su órgano en la prensa. *La República*, pues la condenación que ha hecho de los ídolos se ha considerado por la generalidad como una velada alusión al Sr. Ruiz Zorrilla, por quien no quiere verse absorbido. Así mismo sus frases en pro de la coalición republicana han encontrado muchos incrédulos que recordaban la reciente ruptura.

Un solo detalle ha merecido unánime aplauso: la idea de sustituir á las salas de juego una escuela para que en ella recibieran educación los hijos de los socios.

Peregrinas sorpresas suele ofrecer la política á lo mejor y no es pequeña la que se registra en estos momentos. Castelar se ha metido á misionero y trata de convencer á los reformistas para que se vayan á su lado, que no otra cosa significa para todos la petición que les hace, ofreciéndoles las dulzuras del poder.

Los adversarios del general y de Romero dicen que el jefe del posibilismo ha tocado la cuerda sensible para cuantos forman en el partido reformista. Pero los menos apasionados sostienen que si bien en esta fracción política reina cierto desaliento de algun tiempo á esta parte, lo cual será causa de que no haya solemnidad alguna en el círculo como tampoco ha habido propaganda, no por eso se decidirán á una evolución tan violenta en un plazo breve por lo menos.

En el círculo ministerial sigue el caos y las versiones mas encontradas, sin que nadie sepa á que atenerse con respecto á los rumores que circulan, pues tan pronto se dice que hay crisis como que no se piensa en ella y lo mismo se anuncian consejos de ministros que deja de hablarse de ello. Y además de esto se discute sobre la actitud de los disidentes; pero subordinándolo todo á posteriores acontecimientos.

El conflicto de la fábrica de tabacos ha estado á punto de dejar á Camacho sin la gerencia de la compañía arrendataria; pero ya parece estar resuelto á continuar al frente de ella.

Suyo affmo.

M.

Detalles de un suicidio.

En Granada se ha suicidado, como saben nuestros lectores, el teniente coronel de Artillería D. A. P., que mandaba el sétimo depósito de reclutamiento y reserva de dicho cuerpo.

Este señor, que era un pundonoroso militar, cuyos relevantes servicios en su carrera le habian elevado á tan importante puesto, aún se hallaba en la juventud, pues contaba 44 años de edad, ha estado ejerciendo hasta hace pocos días el cargo de jefe de negociado en las oficinas del ministerio de la Guerra, y poco mas de una semana hace que llegó á Granada á encargarse de su nuevo destino.

Hallabase alojado en el cuarto número 23 de la fonda de la Vitoria, él solo, pues su señora esposa quedó en Madrid, sin duda con el propósito de unirse á su marido cuando este estuviese ya definitivamente instalado en Granada.

El miércoles, despues de cenar, se retiró á sus habitaciones á hora no muy avanzada; y llegada la mañana siguiente, pudo notarse que el Sr. Y, no se levantaba tan temprano como tenia por costumbre, ni habia llamado á los mozos de la fonda.

Alas nueve, cuando ya iba acercándose la hora del almuerzo, comenzaron á hacerse los naturales comentarios sobre la tardanza del citado militar y el extraño silencio que reinaba en su habitación, que además se hallaba cerrada con llave por dentro, cosa que no se habia notado en los días anteriores; y relacionados tales hechos con un ruido sordo que á eso de las seis y media habian percibido los camareros de la fonda, y que atribuyeron al golpe violento de una puerta en alguna de las habitaciones interiores, entre las cuales se cuenta la que ocupaba el sujeto á que nos referimos, cundió la sospecha de si podría haber ocurrido alguna desgracia al Sr. Y.

Entonces, por orden del dueño de la fonda, uno de los mozos se acercó al cuarto y estuvo golpeando la puerta con insistencia, sin obtener contestación alguna. En vista de lo cual, y no dudándose ya de que algo grave ocurría, el Sr. Iniesta dispuso que se avisase á las autoridades.

Las diez menos cuarto eran cuando el juez Sr. Cesar Pavon dispuso que se abriera violentamente la puerta del cuarto del teniente coronel, y entonces descubrióse una escena horrible, que impresionó dolorosamente á todos los espectadores.

El Sr. Y., que los días anteriores habia usado traje claro, estaba tendido en el suelo, inclinado sobre el costado izquierdo en direccion perpendicular á la cama, y con la cabeza junto á esta, vistiendo un traje negro con chaquet. Sus ojos, frente y boca estaban manchados de sangre, y á su derecha, á poca distancia y tambien en el suelo habia un revolver de reglamento.

De uno de los clavos próximos al espejo, habia prendido un pequeño papel, en que se leían las frases siguientes, escritas con pluma: «No se culpe de mi muerte á nadie, sino á mi; soy muy desgraciado.—A. Y.» Y en otro papel de mayor tamaño, tambien prendido de un clavo, leíase con letras muy gruesas, escritas al parecer con un trozo de palo; «Deseo que mis bienes que tengo aquí y en otras partes pasen á poder de mi señora D.ª A. M.»

El ilustrado médico militar Sr. Granizo, practico el reconocimiento del Sr. Y., que era cadáver, observando, despues de un minucioso exámen, que dicho señor tenia una herida en el cielo de la boca, donde notó la fractura de los huesos maxilares superiores,

sin haberse podido descubrir donde se hallara alojada la bala, pues no habia oficio de salida.

POLITIQUELLA.

Cuartel general fusionista.

Planes estratégicos para la próxima campaña parlamentaria.

«En los primeros Consejos de ministros que se celebren, el gobierno acordará su plan de conducta para defenderse en el debate político que planteen las oposiciones. Despues se calculará en Consejo los proyectos ó la parte de proyectos que puedan caber en las sesiones que resten para dar por concluida la legislatura á fin de año.»

Hé aquí una cosa nueva.

Nos van á servir los proyectos de ley por partes.

Como si dijéramos en raciones.

Pero esos propósitos no pueden referirse mas que á las reformas del ministro de la Guerra.

Defiéndalas con ahinco el general Casola.

Porque el juego de sus compañeros está conocido.

Como puedan las parten.

Siguen los gallegos emigrando á las Repúblicas hispano-americanas.

Y con tal motivo, dice un periódico que apoyaba á Gonzalez Bravo despues de los sucesos del 10 de Abril:

«Cuanto mejor y más honroso para España no sería que esas fuerzas se encaminasen á nuestras colonias!»

Si, señor.

Y eso lo tenían muy bien dispuesto los gobiernos moderados.

Dirigian hácia donde les agradaban las emigraciones.

En cuerdas.

PROVINCIAS.

Se habla en Santander del proyecto de ensanche de la Fábrica de Tabaco y ampliación de sus talleres, como también del establecimiento de uno de los dos depósitos de escogido de tabaco para surtido de las demás fabricas.

Desde 1.º de Enero, según afirma persona autorizada, se iluminará Salamanca con luz eléctrica.

Un joven de diez y ocho años, llamado Constantino Andueza, ha cometido el horrible crimen de matar á su padre, Andrés, dueño del caserío de Erza, sito en Legazpi (Guipúzcoa).

El parricida partió á golpes de hacha en nueve pedazos, el cráneo del infeliz autor de sus días.

Se ignoran los móviles que habrán inducido al hijo desnaturalizado para cometer tan inculcable crimen.

Según dice *El Tribuno*, de Sevilla, en breve se darán las órdenes de pago de los alcances que en su ajuste final obtuvieron los licenciados del ejército del Norte de aquella provincia. Falta hace que sea cierto y se haga extensivo á las demas.

Despues del 20 de Octubre, es posible que el señor Cánovas del Castillo vaya á pasar unos días á una de las más bellas residencias de Málaga.

TELEGRAMAS.

Alemanes y rusos.—Recriminaciones.

Berlin 9.—Llama vivamente la atención el lenguaje contra Alemania adoptado por los periódicos rusos.

Hablando estos de la entrevista del príncipe de Bismark con el Sr. Crispi dicen que Alemania se ha pasado descaradamente al campo de los enemigos de Rusia.

Por lo tanto, añade, Rusia queda en lo sucesivo libre de obrar según sus intereses. Manifiestan despues la esperanza de que otros Estados imitarán el ejemplo de Rusia para recobrar su libertad de acción.

Ponen de relieve la amistad entre los gobiernos de Paris y San Petersburgo sosteniendo que el equilibrio europeo le hace cada vez mas necesaria.

Hace un llamamiento á los diferentes Estados á los cuales puede perjudicar la alianza austro-italo-germánica, y despiertan en algunos el sentimiento de venganza.

A Dinamarca, por ejemplo, le recuerdan la pérdida de los Ducados y las humillaciones que le ha hecho sufrir Alemania.

Dirigiéndose á los pueblos de los Balcanes, les presenta los peligros á que están seriamente amenazados Austria adquiere preponderancia en aquella península.

Acusan á dicha potencia de que aspira á la posesión de Salónica.

Termina dando la voz de alerta á Rumania, Servia y Grecia para que salgan á la defensa de sus intereses.

Las elecciones de Bulgaria

Sofia 8.—Reina grande animación con motivo de las elecciones de la Sobranje.

En una reunión de 300 electores que se celebró ayer, Stamboloff pronunció un discurso exortando á los electores á votar á los candidatos ministeriales, siendo proclamados candidatos los indicados por dicho señor.

En provincias, la lucha promete ser muy viva, pues los ánimos están muy sobreexcitados.

Los ministeriales confían tener una gran mayoría.

Las oposiciones acusan al gobierno de ejercer grandes coacciones para conseguir el triunfo de sus amigos.

El rey Othon.

Munich 9.—Circula el rumor de que el rey Othon de Baviera está moribundo.

GACETA.

DIA 9.

La de hoy publica las disposiciones siguientes:

Ultramar.

Reales decretos jubilandos á D. Jerónimo Acosta y Codesido, secretario contador cesante de la junta de la Denda de la isla de Cuba, y á don Pablo Ortega y Rey, Gobernador civil cesante de Manila.

Fomento.

Real decreto estableciendo en Madrid una junta central de primera enseñanza.

—Real orden dictando reglas para el ingreso en las escuelas de Comercio.

—Otras mandando proveer por concurso las cátedras de geometría analítica, vacante en la Universidad de Zaragoza, y la de clínica quirúrgica en la escuela de Medicina de Cádiz.

Hacienda.

Real orden disponiendo se verifiquen oposiciones de ingreso en el cuerpo de aduanas, y nombrando el tribunal que ha de calificarlas.

Gobernacion.

Real orden confirmando un acuerdo de la comisión provincial de Sevilla, declarando válidas las elecciones municipales de Casariche.

AUDIENCIA DE ALMERIA.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 10 DE OCTUBRE DE 1887.

Bajo la presidencia del Sr. Mendo dá comienzo el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Canjáyar contra D. Francisco Felipe Cárdenas y consortes, sobre falsedad y hurto.

Practicada la prueba documental, comparecieron los testigos Pedro Urrutia, Francisco Hernandez, Cayetano Navarro, Juan Hernandez, Angel Morales, Gregorio Ibañez y otros, que respondieron á las preguntas del Sr. Presidente, Ministerio Fiscal y defensa de los procesados. Interrogado tambien, en nombre de estos, el D. Francisco Cárdenas, el Ministerio público, representado por el Sr. Riancho, modificó sus conclusiones provisionales, en vista del resultado de la prueba; estableciendo que los hechos objeto del procedimiento no constituyen delito alguno, y si sólo una falta administrativa, por lo que pidió la libre absolución de los procesados.

El Sr. Presidente, haciendo uso de la facultad que concede el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, invitó á las partes para que le ilustrasen acerca de si el hecho podía constituir el delito de hurto; contra lo que protestó el letrado defensor Sr. Muñoz, fundándose en que se hacia, en su sentir, una indebida aplicación del artículo invocado, desde el momento en que el Sr. Fiscal habia establecido que el hecho no era constitutivo de delito alguno. El Sr. Presidente advirtió al letrado que no tenia derecho á juzgar el uso que el Tribunal hacia de las facultades que creia corresponderle y el letrado pidió se consignara por ello su protesta.

Concedida la palabra al Sr. Fiscal, este sostuvo en su informe las conclusiones definitivas de su escrito reformado; y despues la defensa mantuvo las suyas, de acuerdo con el representante de la Ley. Al ocuparse el letrado de la cuestión propuesta por la Sala de si el hecho podría constituir un delito de hurto, el Sr. Presidente le advirtió que no podía ocuparse de ello despues de haber consignado su protesta; y al tratar del delito de falsedad antes calificado, le hizo notar tambien que esa calificación habia desaparecido y que por lo tanto no habia para qué volver sobre el asunto. El letrado terminó entonces su informe y preguntados los procesados si tenían algo que exponer á la Sala, contestaron negativamente, dándose por terminado el juicio para sentencia.

GACETILLAS.

Sabemos que varios dueños de minas situadas en término de Almócita han presentado denuncia ante el Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, sobre la exacción ilegal de aquel Ayuntamiento que sin encomendarse á San Miguel ni al diablo ha comenzado á cobrar el primer trimestre del impuesto de consumos sin que se encuentre apro-

bado el repartimiento por la Administracion de Propiedades, constituyendo, por lo tanto, este hecho, un delito, que no dudamos, de ser cierto, sabrá corregir inmediatamente el Sr. Administrador Sr. Gimenez en quien reconocemos el espíritu de recta justicia que preside todos sus actos.

Los gefes de esta Delegacion deben no olvidar que los Alcaldes y los caciques de los pueblos, en cuya jurisdiccion hay enclavadas minas de alguna importancia, han resuelto el problema de cubrir los déficits de sus presupuestos gravando a las sociedades mineras con cuotas tan crecidas como sean necesarias hasta nivelar los ingresos con los gastos; sistema muy cómodo en que es maestro consumado el Alcalde de Cuevas y por lo que se vé aventajado discípulo suyo el de Almócita, cuando si no recordamos mal, para estos repartos hay que computar el número de jornaleros que tiene la mina y los días que han trabajado en ella, segun repetidamente han declarado el Ministro de Hacienda y la Direccion General de Impuestos.

Ya sabemos todos como se constituyen en los pueblos las Juntas repartidoras, como se confeccionan los repartimientos y como se prescinde de llenar las formalidades que previenen las leyes, por más que en el expediente vengan todas las certificaciones y actas que acreditan la verdad de los trámites, pues en estas materias de contabilidad municipal de villas y aldeas pasa como con esos tan cacareados expedientes gubernativos que por mandato del Ministro del ramo se incoan en los Gobiernos civiles en averiguacion de las filtraciones *habalcescas* ó de las irregularidades *liborrianas*, de Cádiz y Málaga, donde despues de informaciones testificales y declaraciones de los mismos funcionarios que han sido subalternos de los residenciados, se viene a sacar en limpio que todo han sido habladorias de cuatro maldicientes y que la honra de los personajes aludidos está a muchos codos de altura para que la alcancen los dardos envenenados de la calumnia a los arañazos de los reptiles.

Como tenemos las mejores noticias de la severidad y rectitud del Sr. Gimenez, que tiene un hijo periodista a quien no ha dejado de causar disgustos y sinsabores el ejercicio de este apostolado, esperamos que no ha de anular su criterio propio en este asunto de los repartos de minas y le recomendamos que lo estudie a fondo y penetre con paso osado en el laberinto que han construido los alcaldes de Cuevas y Almócita, llevando encendida una antorcha que le ilumine en esas tenebrosidades rentísticas y financieras de los supradichos alcaldes, dispensándonos a nosotros que tenemos la ingrata mision de ser ecos fieles de las quejas de los perjudicados, de los lamentos de los oprimidos, de los clamores de los atropellados para que estos lleguen a los oídos de los poderes públicos, si antes el caciquismo corruptor no les tapa esos oídos con la suave cera del favoritismo como lo practicó la astuta Circe con su adorado Ulises.

En el vapor «Cabo Machichaco» salió el lunes para Barcelona D. Gerónimo Lino Rodríguez, socio de la Fabrica de Chocolates de la razon mercantil Ginesa Lopez e Hijo con el objeto de comprar todas las máquinas y aparatos que hoy constituyen una fabrica modelo de chocolates.

Cuando arriben a este puerto las primeras remesas de todo ese *outillage* y las veamos funcionar, haremos una descripción de las mismas a nuestros lectores.

Un apreciable amigo nuestro, gefe retirado de Marina, se lamenta de que solo en el estanco del Paseo del Principe se encuentre de toda clase de cigarrillos, hallándose los demás estancos mal surtidos, y como esto es un perjuicio para el público, elevamos la queja del bizarro marino a quien corresponda para que le ponga remedio.

Duro con ellos.—Tenemos noticias de que el Alcalde de Nacimiento D. Antonio Galindo Martinez ha tenido que dejar su cargo a consecuencia de haberse negado a aprobar el repartimiento de consumos de aquel pueblo, que ya se ha hecho cèbre en los anales del caciquismo.

Sin duda el Sr. Galindo ha tenido en cuenta las denuncias criminales que contra él se han presentado ante esta audiencia recientemente, y de las cuales se ha ocupado estos días no sólo la prensa local sino tambien la de Madrid, y no ha querido seguir prestándose a las exigencias de sus patronos, que pueden ponerle en apurados trances.

Parece que para sustituir al Sr. Galindo, ha sido nombrado el primer teniente de alcalde D. Francisco Lopez Lopez, que ha tomado ya posesion de su cargo.

Si el Sr. Lopez sigue el camino derecho, mucho lo celebraremos por la tranquilidad de aquel pueblo, tan perturbado hasta ahora por ciertas influencias malsanas; pero si se presta, por el contrario, a secundar los manejos de algunos personajes de campanario que todo lo absorben y avasallan, le profetizamos días de angustia como a su precesor; que los vecinos de Nacimiento han demostrado ya que saben oponerse con valerosa energia a toda clase de abusos y corruptelas que en contra de sus derechos se fraguen en las regiones del poder.

Hemos recibido el número 12 de La Ilustracion Madrileña digno sucesor de sus anteriores y como ya antes hemos hecho justicia a tan apreciable publicacion, hoy solo nos limitamos a reproducir el sumario que por sí solo anuncia el interés y amenidad de esta Revista.

Grabados.—D. Antonio Cánovas del Castillo.—Nuestra Señora del Pilar.—Exposicion Filipina.

Texto.—La quincena política, por Adalmero Liverpool.—La Virgen del Pilar, por D. José Pulido y Expinosa, presbítero.—Historia de un bachiller, por el Doctor D. Luis Marco.

Origen de la poesia y su primitivo desarrollo, (conclusion), por D. S. Peñador.—Los Grabados.—Poesias de D. Rogelio T. de la Gaudara.—Personajes, por D. Eduardo de Palacio.—Modas, por Adelina.—Si me olvidara (ruina), por D. F. Lopez Van.—Baumberghen.—Teatros, por Batio.—Miscelánea.—Soluciones al problema, charada, etc., del numero anterior.—Aviso.—Anuncios.

Se ha resuelto de real orden que las Ligas de Contribuyentes deben ser asimiladas para los efectos de la ley del timbre a los colegios gremiales, exigiéndoseles que en sus libros de actas se pongan los sellos de timbre que son necesarios, así como en los recibos de cobranza.

Cinco mil quinientos duros de multa tendrá que pagar la Liga de Contribuyentes de Cádiz por infraccion de esta regla.

Parece que en el Juzgado de Castuera se está formando causa a todos los concejales que ha habido en el Valle de la Serena desde 1870, por ciertas irregularidades en las cuentas municipales.

¿Qué de cosas se habian de ver si esta medida se generalizara!

El Consejo de Gobierno de la Marina se ha ocupado del mas pronto y completo armamento del acorazado *Pelayo*.

D. E. P.—Ha fallecido la Sra. D.ª Maria Ogeda Martinez, viuda de D. Juan Baeza Vizcaino y madre política de nuestro querido amigo D. José Fuentes Perez a quien enviamos, así como a la demás familia de tan apreciable señora, nuestro pésame más sentido por tan irreparable pérdida.

La prensa de Nueva York da detalles del convenio celebrado entre los Estados Unidos y España. Dice así:

Primero.—Se acuerda que desde esta fecha regirá positivamente la completa igualdad de derechos de tonelaje e impuestos sobre los productos y artículos de los Estados Unidos ó procedentes de cualquier otro país extranjero, cuando sean transportados en buques pertenecientes a ciudadanos de los Estados Unidos y en bandera americana de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y también a todas las demás posesiones de la corona de España; y que sobre esos buques y la carga que conduzcan no se cobrarán derechos de tonelaje, impuestos u otros mas altos que los satisfechos por los buques españoles y sus cargamentos en análogos circunstancias.

Segundo.—Bajo las anteriores condiciones, el presidente de los Estados Unidos dará desde luego una proclama declarando que los derechos diferenciales de tonelaje e impuestos en los Estados Unidos quedan suspendidos y anulados en lo que se refiere a los buques españoles y a los productos, artefactos ó mercancías importados en los Estados Unidos, procedentes de España, de las posesiones antes enumeradas y de las islas Filipinas, y tambien de toda otra posesion de la corona de España ó de cualquier nacion extranjera El gobierno de España ofrece este protocolo de convenio y el gobierno de los Estados Unidos lo acepta, como notificacion plena y satisfactoria de los hechos antes especificados.

Tercero.—Se autorizará al ministro de los Estados Unidos en Madrid para negocia con el ministro de Estado un convenio ó un tratado que ponga las relaciones comerciales de los Estados Unidos y España sobre una base permanente y para ambos países ventajosa.

Rotulacion de calles.—Por el ministerio de la Gubernacion se ha expedido una real orden dictando varias disposiciones para el cumplimiento de lo mandado acerca de revision de la rotulacion de calles y plazas y numeracion de casas y otros edificios.

Los médicos de baños.—Se ha dictado asimismo una real orden declarando que los médicos titulares de los establecimientos balnearios no están obligados a vivir en el término municipal donde exista el establecimiento, ni a ejercer desde el comienzo al fin de la temporada.

Una apuesta.—El *Semanario de Figueras* ha publicado un artículo del Sr. Sardá y Salvany, elogiando el acto de un católico francés que apuesta 10.000 pesetas a que los milagros verificados por la virgen de Lourdes no son falsos.

Esta apuesta ha sido aceptada por *El Ampurdanés*, periódico de Figueras, que acepta el reto apostando otras 10.000 pesetas a que no se cura ningun enfermo escogido previamente y reconocido como tal por cuatro ó cinco médicos.

Cantares.

Juega el mar con las arenas,  
Las olas, vienen y van,  
Jugué con tu amor y vino  
Pero éste ya no se irá.

Si en el Cielo se tomaran  
Por pecados los desdenes,  
Ni con millares de infernos  
Pagaras lo que me debes.

Hay estrellas en el Cielo  
Hay estrellas en la tierra,  
Estrellas malas acaso  
Pero nó como mi estrella.

Prometes y no haces nada  
Parece que seas hija  
De los Gobiernos de España.

Tu querer es como el humo,  
Como la espuma del mar,  
Como en verano los nublitos.

E. B.

Sres. Scott y Bowne.—Madrid 7 Enero de 1887.—La *Emulsion Scott* de aceite puro de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa que dis-

pongo en aquellos niños que su organismo está empobrecido, me da excelentes resultados y tengo una verdadera satisfaccion al manifestarlo por escrito.

Dr. E. Salcedo.  
Hotel de Tortosa.—Plato del día.  
Entrecôte.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace treces meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniéndose luego a este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos, y colorada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Píldora nunca y bien ponderada Zarzaparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

	PTAS.	CTS.
Fielato Central..	4	50
Id. del Puerto..	211	41
Id. de Granada..	168	01
Id. de la Vega..	13	94
Id. del Sol..	771	22
Id. del Mar..		40
<b>Total.</b>	<b>1169</b>	<b>48</b>

Almeria 10 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 10.

Entrados.	
De Denia, vapor Caledonia.	
De Málaga, yacht Mireille.	
De Id., vapor Covadonga.	
De Id., id. Cabo Machichaco.	
Despachados.	
Para La mar, yacht Mireille.	
Para Portimao, pailebot Maria.	
Para Cartagena, vapor Covadonga.	
Para Hull, id. Pingal.	
Para Bristol, id. Bydal Fell.	
Para Cartagena, id. Cabo Machichaco.	

ANUNCIOS.

Ojo con el núm. 1. Efectos

Navales. Malecon alto núm. 1. Llegaron los anzuelos ingleses. Se rebajan precios por recibirlos directos de Birmingham. Pinturas superiores y baratura fenomenal. No equivocarse. Núm. 1. 1-3

Fonda de Juan Rodriguez.—Marquesa 3 y 5.—Hecho el traslado

que há tiempo ambiciono, tengo el gusto de ofrecer a mi parroquia la nueva casa, así como ofrecer cubiertos para la calle desde 6 rs., servicios con el esmero que tengo acreditado. 3-16

Barriles de roble con serrin.—De

rán razon casa de D. Ricardo Gimenez.

Salchicheria Extremeña, calle

de Vargas.—Se ha recibido la acreditada manteca de Hamburgo de Esbenson, la superior garbanza de Castilla y atum en conserva. 2-4

GRAN SASTRERIA POPULAR

DE

GUILLERMO GERMAN,

PUERTA DE PURCHENA. 5-6

Vapor. El magnifico vapor español CABO PALOS, saldrá de este puerto el miércoles 12 del corriente para Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao admitiendo carga y pasajeros.

Su capitán Sr. Garrastazu. Se despacha por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

Lo mas superior.—Dinamitas, mechas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, numero 6.

Ron San Jorge. Importacion

directa de la Isla Granada.—El Ron San Jorge no dice que el sea superior a todas las marcas conocidas: no pide mas que serles comparado y de esta comparacion espera el favor del público.

Este Ron parece haber tomado prestado del clima del país en que ha nacido, sus aromas mas suaves, mas penetrantes, al mismo tiempo que ha tomado los principios del calor y de vida que solo dá a este licor el Sol del trópico.

Bebido en estado puro, es el tónico y el digestivo por excelencia; echado en el agua, caliente ó fria, con leche, thé ó café, su perfume, léjos de alterarse, se desarrolla, y se hace todavia mas notable; esa es una de las causas del favor que le conceden los conocedores y los gastrónomos.

Importacion de Armand Bertin y C.ª Despacho en Almeria, Hotel Tortosa.

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE

E. TORRES.

6.—REAL.—6.

Se han recibido las novedades para la presente estacion.

The Underwriting

and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLESES, compaña de seguros marítimos, fluviales y terrestres.

Entre las diferentes clases de seguros que abraza esta Compañia hace tambien el seguro de valores declarados a una prima muy económica para el asegurado.

Para efectuar dicho seguro, basta con que el asegurado presente en esta Sub-direccion, el recibo de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse a toda hora del día que se presente dicho documento.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe 11.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE

GINESA LOPEZ E HIJO.

18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

Almeria.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES.

ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

FABRICA DE CAFÉS

EMPAQUETADOS SUPERIORES.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A VAPOR

Pastas para sopa

Italianas de todas clases, libra. . . 0'40 peseta  
Juliana a granel, id. . . 1'50 »  
Id. en paquetes de 260 gs. id. . . 1 »  
Purés id. de 250 » id. . . 0'75 »  
Saogú id. de 250 » id. . . 0'75 »  
Tapioca id. de 125 » id. . . 0'50 »

CONFITERIA SEVILLANA.

DE SANTIAGO FRIAS LIROLA.

Puerta de Purchena.

A los mineros y contratistas.—

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

Ha llegado la rica manteca de

la acreditada marca de

L. Brun de Hamburgo, el rico queso de bola, crema de la crema y crema, el especial queso de plato, salchichon de Vich, la sin rival garbanza de Alfarnate, lentejas blancas, manteca del Reino fresca, pasas superiores en cajas de 1/4, 1/2 y 1 arroba, conservas alimenticias, bizcochos de Mallorca, chocolates, galletas en latas iluminadas, vinos y licores.

TIENDA DE ULTRAMARINOS

DEL MALAGUENO.

2.—Marquesa.—2.

SASTRERIA

DE

EDUARDO GARCIA CALVO.

4, GLORIETA DE SAN PEDRO, PISO PRINCIPAL.

Confeccion esmerada y elegante en toda clase de prendas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Fábrica de harinas DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PEREZ ANDRES Y PUYA. BENTANIQUE.**

Desde esta fecha los precios de las harinas y moyuelos son los siguientes:

	REALES.
Harina 1.ª marca A á 18 1/2 arroba.	
» 2.ª » B á 16 1/2 id.	
» 3.ª » C á 12 1/2 id.	
Moyuelo ó harinilla á . . . . . 16 fanega.	
Salvado á . . . . . 10 id.	
Cabezuelas á . . . . . 5 id.	

A los almacenistas y panaderos se les hará un descuento convencional segun la importancia del consumo.

Ventas al contado.

## ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MLAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

## ¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor, en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
  - Cura la Anemia.
  - Cura la Debilidad General.
  - Cura la Escrófula.
  - Cura el Reumatismo.
  - Cura la Tos y Resfriados.
  - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y le soportan los estómagos más delicados.
- De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## Interesante.

Se realizan dos mil botellas vacías de diferentes clases y tamaños, y botillos también vacíos, que han contenido Rom y Coñac superiores.

Calle de la Crónica, frente de esta imprenta, la primera casa nueva.

## F. FABRICI Y C.º

Comisionistas para la venta de uva de Almería en NEW-YORK.

Remiten á los Propietarios el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Cada semana se publicará en este periódico los telegramas sobre el estado del mercado de New-York y la cantidad de barriles vendidos.

## NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la **COMPANIA COLONIAL** de Madrid.

**LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.**

El verdadero chocolate de la **COMPANIA COLONIAL** se reconoce por las *dos palabras COMPANIA COLONIAL* que figuran *siempre juntas* en la cubierta y por el adjunto **SELLO** de **ÁNCORAS** en el cierre, *marca en propiedad de*



**LA COMPANIA COLONIAL**

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

## EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros, sistema inodoro. Se hacen estos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Dirección calle de las Tiendas, establecimiento de los Sres Fernandez Hermanos.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

## ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11

Acabamos de recibir aparatos eléctricos, los que vendemos á precios no conocidos en esta capital, segun se verá por los siguientes:

	Plas. Cént.
Timbre á . . . . .	9 y 11
Hilo conductor superior, el kilo.	11
Botones de llamada . . . . .	1'50
Elementos de pila, uno . . . . .	4
Cuadros indicadores de 4 números . . . . .	50
De 8 id. . . . .	90
De 9 id. . . . .	100
De 4 id., con timbre . . . . .	55
Una cajita conteniendo un timbre, pila, hilo, sal amoniaco y llamador . . . . .	25
Aisladores de hueso.	

Aviso á los Dibujantes.—Hemos recibido el mejor papel-tela que se ha conocido hasta el día, de varios tamaños y á precios muy equitativos, id. en papel cuadrado, idem en otras varias clases.

Estrade-Berdot Freres.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA. LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

## LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebú.

Trece viajes anuales partiendo de

Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunas á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.



En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38 Paris.

## Competencia

A LA «LIMA LOSADA».

En el Bazar del Crédito de Juan Lopez Lopez Puerta de Purchena al lado de la botica de D. José Quesada, se acaba de recibir un magnífico surtido en zapatos de suela cañamo los renombrados por los quita callos los que tienen la virtud de que al usarlos dos ó tres veces desaparecen los callos y ojos de pollo; recomendamos al público por lo útil y económico de estos calzados. Su precio son de 12 reales par. Surtido en los demás calzados para señoras caballeros y niños. Gorras de todas clases. Ronzales para caballeros y perros. Alpargatas para bailes. Todo barato.

## Licor depurativo

vegetal iodado del médico Quintella, premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífticas reumáticas, escrófulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.